



BECA MUNICIPAL
HOGAR ESTUDIANTIL PARA EDUCACIÓN SUPERIOR
AÑO 2024

BASES DEL PROCESO



ANTECEDENTES GENERALES

La Beca Municipal Hogar Estudiantil para Educación Superior, está dirigida a estudiantes de la comuna de Huasco que ingresan o asisten a alguna Institución de Educación Superior (Universidades, Institutos Profesionales, Centro de Formación Técnica) y que no cuenten con los recursos económicos necesarios o son insuficientes para financiar su estadía en la ciudad de La Serena, IV Región de Coquimbo. Esta iniciativa, busca aportar al desarrollo académico de los estudiantes, y apoyar a sus familias, con el propósito de garantizar la entrada o continuidad de sus estudios superiores, y del mismo modo, contribuir a ampliar el catálogo de prestaciones sociales municipales en materia educacional.

Podrán postular a este beneficio, aquellos estudiantes que hayan egresado de enseñanza media de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, acreditando un **promedio N.E.M. igual o superior a 6,0 y tener residencia en la comuna de de Huasco por un periodo mínimo de 2 años. No es requisito excluyente contar con gratuidad o con otro beneficio económico estudiantil proveniente de alguna institución pública.** Los alumnos antiguos, deberán estar cursando 2°, 3°, 4° o 5° años de Educación superior, **debiendo acreditar nota igual o superior a 5.5 y/o con 80% de ramos aprobados y tener residencia en la comuna de Huasco por un periodo mínimo de 2 años. No es requisito excluyente contar con gratuidad o con otro beneficio económico estudiantil proveniente de alguna institución pública.**

Resulta imperioso mencionar, que solo pueden postular a esta Beca aquellos(as) estudiantes que se hayan matriculado por **primera vez en una carrera de Educación Superior** o se encuentren **cursando su primera carrera** en alguna Universidad, Instituto Profesional (IP) o Centro de Formación Técnica (CFT) en cualquiera de sus modalidades (presencial u online).

El beneficio será distribuido en 5 becas, y financiará el periodo comprendido desde marzo hasta diciembre 2024.



CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Las Bases de la serán difundidas mediante la página web de la Municipalidad de Huasco <http://nuevo.imhuasco.cl/> y el Fanpage oficial de la misma institución edilicia.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los documentos a presentar para postular a la Beca Hogar Estudiantil para Educación Superior son los siguientes:

- Fotocopia de la cédula de identidad de todos los integrantes del grupo familiar y de el/la postulante, de no contar con alguna de ellas, puede utilizar certificado de nacimiento (asignación familiar o todo tramite).
- Para postulantes de primer año, deben enviar Concentración de Notas de Enseñanza Media con promedio N.E.M. igual o superior a 6,0.
- Para los postulantes que estén cursando desde 2°, 3°, 4° o 5° año de educación superior, deben enviar la concentración de notas del último año académico rendido, que acredite nota igual o superior a 5.5 con 80% de ramos aprobados.
- Certificado de alumno(a) regular vigente, de una institución de Educación Superior, entendiéndose por esta: Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica en cualquiera de sus modalidades (presencial u online).
- Comprobante de pago de matrícula del año en curso (centro de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades).
- Gastos del grupo familiar. Completar **Anexo Declaración de Gastos Mensuales (documento adjunto en las presentes Bases)**.
- Certificado médico vigente, en caso que el postulante o algún miembro del grupo familiar presente una enfermedad catastrófica, crónica severa o algún tipo de discapacidad, esta última debiendo acreditarla con su respectiva Credencial de Discapacidad.

CALENDARIO DEL PROCESO

| ETAPAS | FECHAS |
|---|--|
| Difusión, postulación y recepción de los documentos | Miércoles 14 de febrero hasta el martes 27 de febrero a las 14:00 hrs. |
| Cierre de postulaciones | Martes 27 de febrero a las 14:00 hrs. |
| Periodo de evaluación de las postulaciones | Martes 27 a las 15:00 hrs. al miércoles 28 de febrero |
| Publicación de los resultados | Jueves 29 de febrero |

La documentación deberá ser enviada en formato digital al siguiente correo electrónico: didecohuasco@gmail.com, escribiendo en el asunto Beca Municipal Hogar Estudiantil para Educación Superior.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Estará compuesto por una comisión evaluadora, integrado por el Director de Desarrollo Comunitario o Jefa del Departamento Social, Administración Municipal y un funcionario designado por el Alcalde, quienes serán los encargados de decidir sobre los resultados de la postulación y de adjudicar la beca, considerando la siguiente escala de ponderación.

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

DIMENSIÓN EDUCATIVA **40%**

- Para postulantes a primer año de educación superior se evaluará promedio de enseñanza media con nota igual o superior a 6,0.
- Para postulantes que estén cursando 2°, 3°, 4° o 5° año de educación superior se evaluará el promedio general de nota que sea igual o superior a 5.5 con 80% de ramos aprobados.

DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA **60%**

- Ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los integrantes del grupo familiar.
- Situación laboral del o los integrantes del grupo familiar.
- Beneficios Sociales que percibe el grupo familiar.

- Cantidad de estudiantes en el grupo familiar.
- (*) Tramo de Calificación Socioeconómica según el Registro Social de Hogares (entre los tramos del 40% al 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad).
- Otros aspectos a considerar: postulante es sostenedor económico del hogar, postulante es madre o padre joven estudiando con hijos menores de 3 años, postulante cuenta con hermanos(as) estudiando en Educación Superior.
- Enfermedades graves, catastróficas, crónicas severas, debidamente acreditadas, que padezca algún integrante de la familia incorporado dentro de la misma composición familiar según el Registro Social de Hogares.

(*) Los funcionarios del Departamento Social de la Municipalidad se reservan el derecho para solicitar cualquier otro antecedente con la finalidad de constatar y/o confirmar de manera fehaciente la situación socioeconómica del grupo familiar.

RESULTADOS DEL PROCESO

Se publicará el listado de los estudiantes beneficiados por la Beca Municipal Hogar Estudiantil para Educación Superior el día jueves 29 de febrero de 2024 en la página web de la Municipalidad de Huasco <http://nuevo.imhuasco.cl/> y en el Fanpage de la misma entidad edilicia.

COMPROMISO DE LOS PADRES Y/O ADULTOS RESPONSABLES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS CON LA BECA

Con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contraídas por las partes, se firmará un contrato entre los padres y/o adultos responsables del estudiante beneficiario y el representante legal de la Municipalidad.

A TENER EN CUENTA:

- Se recomienda tener disponible toda la documentación exigida en estas bases, antes de enviarla al correo electrónico.



- Se considerarán inadmisibles aquellas postulaciones que sean enviadas y/o se encuentren sin toda la documentación de respaldo exigidas en las presentes bases.
- Esta beca financia únicamente el costo de arriendo de un Departamento, los gastos básicos deberán ser costeados por los propios estudiantes y/o padres o adultos responsables de cada uno de ellos.

CONSULTAS:

Presencial: en oficina del Departamento Social, ubicada en el 1° piso de la Municipalidad, Craig N°530, con las funcionarias Yenny Tapia y Grimanesa Castillo.

Teléfono de contacto: 51-2400200 anexo 317 o 341.



**ANEXO
DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES**

(Puede ser relleno en computador o a mano, con letra clara y legible)

IDENTIFICACIÓN DEL JEFE(A) DE HOGAR

| | |
|--|--|
| Nombre | |
| RUN | |
| Teléfono fijo y/o celular | |
| Dirección | |
| Ocupación | |
| Número de integrantes del grupo familiar | |

GASTOS FAMILIARES (indicar gastos mensuales, no deudas totales que se posean, **adjuntar respaldos**).

| DETALLE | GASTO MENSUAL (\$) |
|---|---------------------------|
| Alimentación | _____ |
| Arriendo o Dividendo..... | _____ |
| Luz..... | _____ |
| Agua..... | _____ |
| Gas..... | _____ |
| Transporte..... | _____ |
| Teléfono fijo..... | _____ |
| Teléfono móvil..... | _____ |
| Internet..... | _____ |
| Educación (centro de padres, escolaridad, arancel mensual, etc.)..... | _____ |
| Salud (tratamientos médicos, medicamentos)..... | _____ |
| Varios (útiles de aseo, recreación, cuotas, etc.)..... | _____ |
| TOTAL | _____ |

Observaciones:

Me hago responsable de que los datos proporcionados en este documento son verídicos y reales. Asumo que en caso de falsear información, mi postulación a la Beca será invalidada por la Municipalidad de Huasco.

Firma Postulante

Firma Jefe(a) de Hogar